



DECRETO ALCALDICIO No 01400

LITUECHE, 10 de Noviembre de 2020

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura Electrónica N° 480018 de fecha 01 de Septiembre del 2020, emitido por el proveedor CURIFOR S.A.
- La solicitud de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo del 2018 que delega facultad de firma bajo la forma “Por Orden del Sr. Alcalde”, y los posteriores decretos alcaldicios modificatorios.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija subrogancia al cargo de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- **Incorpórese**, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

Vehículo	CAMIONETA
Marca	HYUNDAI
Modelo	PORTER 2.5 CRDI 6M/T DC AB HR STD A2 PS
Año	2020
N° de Motor	D4cbk955095
Color	BLANCO
Placa Única	PCBH 68

3.- **Comuníquese**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/CSM/smc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

